

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL
VALPARAISO

**El Servicio Social
en la Organización de Empleados
Subalternos de Establecimientos
Educativos**

Memoria de Prueba para optar
al Título de Asistencia Social.

Rosa Arriagada Navarro

1953

ocial

Trot. Social
A 775
1953
C.1

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL
VALPARAISO



El Servicio Social en la Organización de Empleados Subalternos de Establecimientos Educativos



Memoria de Prueba para optar
al Título de Asistencia Social.

Rosa Arriagada Navarro

REGISTRO N°

1953



REGISTRO N

UNIVERSIDAD DE CHILE
SEDE SANTIAGO ORIENTE
BIBLIOTECA CENTRAL

ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL

UNIVERSIDAD DE CHILE

COLON 2128 - FONO 6874

VALPARAISO

ESTA MEMORIA FUE CALIFICADA CON 13 PUNTOS.
PRENTE A UN MAXIMO DE 21 PUNTOS.

Luz O. de Sepúlveda



Luz O. de Sepúlveda,
Bibliotecaria.

Valparaíso, Septiembre de 1953.

Valparaíso, Septiembre 22 de 1953.

Señora Directora de la Escuela de Servicio
Social de Valparaíso (Universidad de Chile)
Presente

Señora Directora:

Tengo el agrado de informar a ud, acerca de la Memoria de Prueba que para optar al título de Asistente Social ha presentado la ex-alumna de la Escuela de Servicio Social de Valparaíso, señorita Rosa Arriagada Navarro, memoria intitulada "El Servicio Social en la Organización de empleados subalternos de establecimientos educacionales".

La señorita Arriagada ha desarrollado en esta monografía un trabajo interesante y que se refiere al servicio social de los empleados subalternos de los establecimientos educacionales fiscales, o sea dependientes del Ministerio de Educación Pública, descartándose de esta manera los que desempeñan los mismos servicios en establecimientos educacionales particulares.

El trabajo está dividido en tres partes, una introducción, conclusiones, bibliografía e índice.

En la primera parte se hace un resumen sobre la historia de las Sociedades Mutualistas en Europa, Sud-América, Chile y en especial, en Valparaíso.

Convendría, tal vez, suprimir el título "Capítulo I", pues no vemos en ella ningún "Capítulo II", para la mejor metodización de esta sección.

Las dos restantes partes se refieren al tema mismo de la Memoria: la historia de la "Sociedad Unión de EE. PP. Subalternos de establecimientos educacionales", que se constituyó el 25 de Abril de 1940; y las condiciones sociales y económicas de esta clase de empleados. Este aspecto del trabajo constituye una investigación personal estimable de la autora respecto al estado civil, la vivienda, el trabajo y la situación económica de estos asalariados fiscales, con estadísticas y gráficos.

Acertadas conclusiones finalizan este ensayo socio-económico, especialmente las que tienen atinencia con esta clase de empleados.

El trabajo es metódico, con una redacción satisfactoria, revela en la autora dotes de investigadora, aunque limitadas a un tema restringido.

Por estas razones, el infrascrito aprueba la Memoria con nota CINCO.

Saluda atentamente a Ud.

(Hay una firma)
OSCAR GUZMAN ESCOBAR
PROFESOR DE DERECHO Y
LEGISLACION SOCIAL DE LA
ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL

Informa sobre Memoria de Prueba
ROSA ARRIAGADA NAVARRO.☉

SEÑORA DIRECTORA:

Tengo el agrado de informar a Ud. sobre la Memoria de Prueba de la señorita Rosa Arriagada Navarro, intitulada "El Servicio Social en la Organización de Empleados Subalternos de Establecimientos Educativos".-

En la Primera Parte de la Memoria, la autora hace un estudio sucinto de la evolución histórica de las sociedades mutualistas en Europa, Sud-América y Chile, terminando con el estudio del mutualismo en Valparaíso.- Se destacan aquí algunas sociedades mutualistas, de especial interés, relacionadas con actividades marítimas, tales como la Sociedad Santa Rosa de Colmo, constituidas por fleteros, como asimismo la Asociación de Artesanos de Valparaíso, fundada en 1958, institución que organizó la primera Escuela Nocturna para Obreros y que actualmente mantiene con gran éxito, la "Escuela Vocacional Federico Santa María".-

En esta parte de la Memoria, se hace sentir la necesidad de mayores antecedentes sobre las sociedades mutualistas, tan desarrolladas en Valparaíso, contándose entre ellas con algunas de innegable valor y es de lamentar que hayan sido expuestas en forma tan sucinta.-

La segunda parte, se refiere a la "Sociedad Unión Empleados Públicos Subalternos de Establecimientos Educativos" institución en la cual la autora trabajó durante ocho meses, realizando su práctica de Servicio Social.-refiriéndose a su fundación y Estatutos para terminar con la labor desarrollada por el Servicio Social; éste último tema está desarrollado en forma tan breve, que sólo alcanza tres páginas completas, a pesar de constituir el tema central, según el título de la Memoria.-

La última parte está destinada al estudio de las condiciones de vivienda, trabajo y situación económica de los empleados subalternos.- en este último aspecto, la autora consigna que el término medio mensual de sueldos es de \$4.506.- (pág.60 sin embargo, no se precisa si, en el sueldo indicado se han considerado las regalías de vivienda, luz y agua, otorgadas al 56% de empleados que viven en el mismo edificio de las Escuelas.-

En conjunto, esta Memoria es un trabajo sin pretensiones y cuya materia ha sido tratada en forma discreta e incompleta en algunos aspectos.- No obstante, en consideración al esfuerzo realizado por la autora, se estima que esta Memoria puede ser aprobada Con NOTA CUATRO, correspondiente a la apreciación de "Regular".-

(Hay una firma)
LUZ O. DE SEPULVEDA
Bibliotecaria

Valparaíso, 22 de Septiembre de 1953.-

Valparaíso, Septiembre de 1953.-

REF/Informe sobre Memoria de Prueba
de doña ROSA ARRIAGADA NAVARRO.-

Señora Directora:

Me es grato informar a Ud. acerca de la Memoria de Prueba para optar al Título de Asistente Social, presentada por la señorita ROSA ARRIAGADA NAVARRO e intitulada "EL SERVICIO SOCIAL EN LA ORGANIZACION DE EMPLEADOS PUBLICOS SUBALTERNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES".-

La Tesis, de un total de 77 páginas, se compone de tres partes y las conclusiones. En la Primera Parte la autora hace una breve síntesis del desarrollo de las Sociedades Mutualistas a través de la historia, destacando los buenos resultados que han dado en Europa estas agrupaciones, gracias al apoyo estatal que se les presta. Su relato continúa con una exposición general de las Mutualidades en América para llegar a nuestro país y, muy especialmente en Valparaíso, señalando aquí las más antiguas e importantes agrupaciones de este tipo.-

Enseguida, en esta primera parte, la señorita Arriagada hace un paralelo entre Sociedades Mutualistas y Sindicatos. Aunque está bien definida la diferencia entre ambas agrupaciones la suscrita considera que no cabía este paralelo en la Memoria que se está analizando.-

Por lo que se refiere a la parte bibliográfica, se observa que la autora se ha documentado convenientemente y que ha utilizado los datos recopilados por este medio.

La Segunda Parte contiene la historia de la Sociedad Unión de Empleados Subalternos de Establecimientos Educativos y en esta parte se aprecia más trabajo de la alumna, pues toda la parte anterior era de bibliografía. Dentro de este mismo capítulo la autora señala los objetivos de la Sociedad, extractados de los estatutos de la Institución y en el párrafo correspondiente al Servicio Social explica la señorita Arriagada los motivos que la indujeron a realizar este trabajo práctico en la Institución y esboza la labor que allí efectuó. A este respecto la suscrita considera que la autora debió haber dado más énfasis al S. Social y señalar lo que a su juicio debería hacer una Asistente Social en una Institución de este tipo.-

Por lo que se refiere a la Tercera Parte, la señorita Arriagada hace un estudio socio-económico de los empleados subalternos de establecimientos educacionales. Es un análisis breve, ilustrado con algunos cuadros estadísticos y gráficos; en cada uno de los aspectos contemplados para este análisis, la autora va indicando la labor que le correspondió desarrollar durante

Tal vez hubiera sido más adecuado relatar en un capítulo aparte la labor social efectuada y no en esta forma, en la que es difícil apreciar en conjunto lo que a juicio de la suscrita es lo de mayor valor; el trabajo práctico de la autora. También habría sido interesante destacar en este capítulo los resultados obtenidos a través de la Estada.-

Por último, el estudio que realizó la señorita Arriagada la llevó a obtener algunas conclusiones generales, siendo la más importante la que señala la necesidad que haya una legislación relativa a las Mutualidades; y conclusiones particulares de la Institución estudiada; de entre ellas la de mayor valor es la que propicia la creación de un Departamento de Bienestar.-

La infrascrita considera que la tesis presentada por la señorita Arriagada no tiene gran mérito, pues no supo aprovechar el material que recopiló durante su Estada para hacer un análisis más profundo y completo; no destacó convenientemente su labor con los empleados, sujetos de estudio. El trabajo habría tenido más valor, a juicio de la suscrita, si se hubiera incluido en la Memoria el Informe que deberá presentar al Directorio de la Sociedad para que éste solicite al Gobierno la creación de un Departamento de Bienestar, ya que fué ésta la petición del Directorio por la cual la autora realizó la práctica en esa Institución. En esta forma el tema habría tenido más valor práctico.-

Por todas estas consideraciones, la suscrita califica la presente Memoria con nota CUATRO .-

(Hay una Firma)
MIREYA PAEZ BOGGIONI
Supervisora Informante

A LA SEÑORA
AURA R DE MADARIAGA
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE S.SOCIAL
P R E S E N T E

A MIS QUERIDOS PADRES, gracias
a los cuales, logré realizar
mi mayor anhelo, ser Asistente
Social.-

A MI PRIMA MARIA, que siempre
me prestó su apoyo durante
mi vida estudiantil.-

MIS SINCEROS AGRADECIMIENTOS:

A LA SEÑORITA MARTA LETELIER L..Asistente Social Guía , por su desinteresada orientación.-

A LOS SOCIOS DE LA "SOCIEDAD UNION EE.PP. SUBALTERNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES", que colaboraron ampliamente, con la autora, durante su trabajo práctico.-

I N T R O D U C C I O N

" CUANDO PONES LA PROA VISIONARIA HACIA UNA ESTRELLA Y TIENDES EL ALA HACIA TAL EXCELSITUD INASIBLE, APANOSO DE PERFECCION Y REBELDE A LA MEDIOCRIDAD LLEVAS EN TI EL RESORTE MISTERIOS DE UN IDEAL. ES ASCUA SAGRADA, CAPAZ DE TEMPLARTE PARA GRANDES ACCIONES/ CUSTODIALA; SI LA DEJAS APAGAR NO SE REENCIENDE JAMAS "

JOSE INGENIEROS.

Las tradiciones sociales de la humanidad en un progresivo suceso de evolución han ido transformando el pensamiento de los hombres, lo que se ha vertido en un comportamiento que podría decirse distinto entre una y otra etapa. Si con detención estudiamos el origen de la estructura actual de nuestro sistema de vida, ello nos llevará no al presente recién pasado, sino que nos remontará hasta los principios mismos de nuestra generación, como para demostrarnos en hechos ya consumados que nuestros pensamientos no nacen de la eventualidad de un instante sino que se cimientan en un sucesivo engranaje de ideas que se van moldeando a través de los años, de generación en generación, constituyendo un patrimonio social, fruto del pensamiento humano, en una interminable jornada en la que cada época tiene su parte que cumplir.

Partiendo de la Edad Media observamos que había una organización jerárquica que desde la servidumbre iba por etapas sucesivas hasta Dios, la virtud esencial era la obediencia y reverencia a los superiores sociales.

Los nuevos pensamientos los transformaron, la Democracia sustituyó la sumisión por la cooperación y la

reverencia por el instinto de reunión.

La evolución industrial que enseñó a los hombres a juzgarse desde el punto de vista de la capacidad productiva, fué penetrando al pueblo, llevándolo a intervenir en sus gobiernos y dando origen por todas partes a la formación de gobiernos populares, "Gobierno del pueblo" que quiere decir "Democracia".

Es fácil observar como a través de la historia este concepto ha ido evolucionando con el deseo ferviente de los pueblos para hacerlo realidad en sus gobiernos, pero prestándose para múltiples interpretaciones sobre su significado y aún hasta para tergiversaciones en favor de mezquinos intereses.

Hoy, en instantes en que nuestro país, como en el resto del mundo, vive una tragedia espiritual, en un conflicto de valores vitales, en que se confunden los valores propios con los derivados, el pueblo gira desorientado en busca de la fórmula que dé una paz duradera y digna y pone su fé en los ideales de los gobiernos democráticos, augurando futuros mejores para sus pueblos.

Sin embargo se puede observar que el pueblo entiende erróneamente el significado de Democracia y desvirtúa principios fundamentales como es el de "dar para recibir", y agobian a los gobiernos con exigencias que consideran justas dentro de un régimen democrático, olvidando lo

dividuo" ,desfigurando derechos sindicales en pro de banderas demagógicas ,olvidándose los adinerados de los derechos inherentes a la producción y al trabajo.

¿Cómo queremos foermar hombres libres,ciudadanos capaces y con un ideal democrático si poco o nada se hace para orienter su vida de trabajo en este sentido?

¿Cómo puede formarse esta capacidad tan típicamente humana,si el Estado y sus Instituciones no promueven en la medida que debieran el desarrollo,la orientación,por medio de profesionales idóneos,la riqueza de estímulos sociales que se dan en estas instituciones gremiales?

Si se meditara un poco mas sobre la trascendencia de tan simples postulados y se instruyera a la masa trabajadora de estos conceptos de justicia y de derecho,haciendoles comprender lo indispensable que es para un gobierno democrático la cooperación y comprensión de cada individuo de la sociedad,podríamos predecir para un futuro,Gobiernos realmente Democráticos y felices.

Abocándose al estudio que es motivo de este trabajo,se debe confesar que las impresiones vertidas mas arriba son el fruto de la experiencia que se adquirió durante la Estadá Práctica,junto a un grupo de Empleados Subalternos de Establecimientos de Educación.

En efecto,en esta agrupación se pudo comprobar un gran interés porque el Estado les solucionara sus problemas.pero no aprovechaban los recursos naturales o in-

ternos que la "Sociedad" les brindaba, debido a la falta de organización e iniciativa.

De este modo, viendo la suscrita el interés que este grupo de trabajadores tenía por dar solución a sus problemas y adivinando la necesidad de ayuda y orientación, aceptó trabajar para ellos, realizando un trabajo práctico de 8 meses de duración, durante los cuales se pudo constatar la diversidad de problemas que afectaban a los asociados y las deficiencias de la Institución.

Muchos de los problemas pudieron ser solucionados, pero quedaron otros cuya resolución no estaba al alcance de la suscrita ni de los propios interesados, sino de organismos superiores.

PRIMERA PARTE

ASPECTO GENERAL E HISTORICO

DEL MUTUALISMO

C A P Í T U L O I

DESARROLLO DE LAS SOCIEDADES MUTUALISTAS A TRAVES DE LA HISTORIA.

Estimando la verdadera importancia que tiene el Mutualismo a través del mundo entero, importancia a la que hasta ahora no se ha dado mayor publicidad, pero que sin embargo, en el obscuro anonimato labora y produce, desempeñando un destacado papel dentro de la Sociedad; se ha creído conveniente esbozar, a grandes rasgos, su historia, para lo cual se ha recurrido primeramente a anotar su definición, para poder tener una idea, somera, sobre lo que es el Mutualismo.

El diccionario enciclopédico define el concepto de mutualismo como " la fuerza de asociación resultante del consorcio de fuerzas individuales para la consecución de un provecho en beneficio de cada elemento asociado".

Ampliando este concepto se podría decir que es uno de los fenómenos más importantes, por ser una forma especial de asociación que tiene por objeto ampararse recíprocamente. Es una forma de Seguro , que abarca los riesgos de accidentes, enfermedades, vejez, muerte, etc.

El proceso social de ayuda mutua hunde sus raíces en la más distante antigüedad de la historia se remonta casi a la época primitiva de la humanidad.

Por esta razón en esta investigación ha sido difícil encontrar una fecha en la cual basarse como punto de partida en la historia humana, ya que el mutualismo desempeña un papel tan importante, como la lucha por la existencia.

En sus principios se manifestó como una relación de trueque, un mercado, como una alianza de interés mutuo

Mas tarde los primeros esbozos de leyes, como la mosaica del pueblo hebreo, fueron promulgadas y obedecidas para el bienestar de la comunidad, todo ello, no con el propósito inmediato de hacer justicia a los individuos, sino, para que la colectividad existiera y floreciera.

Nuestros actuales conceptos de derechos individuales y de justicia surgieron despues; mas tarde, derivando de ellas las tendencias políticas actuales.

Resumiendo se puede deducir, que el Mutualismo nació mas bien de un sentimiento fraternal, antes que de un sistema social organizado con fines religiosos, políticos o económicos.

Sirve de prueba a lo expresado anteriormente lo que Teofrasto, autor griego, escribió sobre ciertas sociedades de tipo mutualista que existieron en Grecia, llamadas SUNEDRIAS, HETAIRAS, y HFRANOS, las que tenían por objeto el socorrer en forma recíproca a los ciudadanos necesitados, con la obligación de ser retribuída la ayuda, una vez mejo-

rada la situación del socorrido.

Tenían un fondo común el que se formaba por aportaciones mensuales de los asociados.

Otro autor de la Edad Antigua, Plinio el joven, señaló también la existencia de un tipo de sociedad de este género en Asia.

Posteriormente en Roma los artesanos se agruparon en corporaciones, cuyo principal objeto fué la Asistencia Económica la que se formaba mediante un fondo común, incrementado con subvenciones del Estado, al que se agregaba el producto de beneficios procedentes de ciertos trabajos y herencias espontáneas de los socios fallecidos.

En Escandinavia bajo el reinado de Carlomagno y siglos más tarde, en los países germánicos se formaron instituciones llamadas GHILDAS, cuya característica fué la de ofrecer Asistencia integral, económica y social, a sus componentes. Sus adherentes prometían bajo juramento ayudarse en las situaciones anormales y de peligro en su vida de trabajo o familiar.

El individualismo revolucionario tan marcado a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, destruyó estas organizaciones sociales, las cuales más tarde volvieron a reaparecer siendo su número más crecido y mucho más fuertes que las anteriores.

1.- DESARROLLO E IMPORTANCIA DEL MUTUALISMO EN EUROPA:-

El desarrollo e importancia que estas instituciones han ido experimentando induce necesariamente a anotar el estado de ellas en algunos países de Europa, primeramente.

En dichos países la mutualidad ha disfrutado de un estatuto especial privilegiado con subvenciones por parte de los poderes públicos.

De estas medidas se desprende, pues, la importancia que estas Entidades, objeto de este estudio, han tomado en Europa, gracias a que el Estado como se ha dicho, las ayuda periódicamente y ellas por su parte cumplen con sus fines propuestos, como se demostrará más adelante.

Las sociedades de Socorros Mutuos tienen en Francia una legislación especial reconocida por el Estado desde el año 1898.

Este reconocimiento estatal ha obedecido, tanto a la importancia de estas asociaciones, como a los cuantiosos intereses económicos que administran.

La ley aludida que dió fuerza y reconocimiento a dichas instituciones ha sido materia de importantes modificaciones y estudios por parte de organismos centrales fundamentales como son " la Federación Nacional de la Mutualidad" y " Los Estados Generales de la Mutualidad".

Las principales modificaciones introducidas en 1935, mediante varios decretos se refiere a grandes rasgos a la capacidad de las Instituciones de Socorros Mutuos para la contratación de empréstitos, de la construcción y reforma de Establecimientos Hospitalarios de cura o prevención, previo acuerdo del Ministerio de Salubridad Pública y de las relaciones entre sociedades afiliadas a los organismos centrales.

Una de las finalidades más importantes de estas Entidades no sólo en Francia, sino en Europa, es la que se refiere al Seguro Social Mutualista. Si se estudia, en este aspecto la situación de Francia y se considera que cuenta aproximadamente con siete millones de asalariados (1), deja un campo de actividad bastante amplio al Seguro Libre Mutualista, a la cobertura del riesgo de enfermedad de los trabajadores independientes, a la formación de retiro complementario, etc.

Ahora, en cuanto al financiamiento de las Sociedades Mutualistas en Francia, además de las subvenciones anuales que perciben de parte del Poder Público, cabe agregar, el sistema de cuotas o donaciones percibidas por la cantidad de socios honorarios, sin que participen de las ayudas

(1).- Marcial Cáceres Ugarte. "Las Sociedades de Socorros Mutuos ante la Legislación Chilena".- 1938.

que se imparten a los socios que gozan de los beneficios por el derecho de afiliarse a dichas instituciones.

En Bélgica el movimiento Mutualista empezó en 1891 y adquirió fuerza legal con la ley del 24 de Junio de ese mismo año.

Esta ley fué modificada substancialmente creándose el régimen de subvenciones por real decreto de Diciembre de 1931, modificado posteriormente y reformado en definitiva en 1936, a fin de estimular especialmente a las asociaciones Mutualistas que prestan un verdadero servicio a la colectividad.

Este último decreto de 1936 estableció nuevas reglas en lo que se refiere al mínimun de efectivos requeridos para que las cajas puedan gozar de los subsidios del Estado. Fijó además, y esto es de capital importancia, el régimen de subvenciones para las Sociedades de Socorros Mutuos que tienen como objetivo la lucha contra el cáncer, la organización de la Medicina Preventiva y la Distribución de los casos de Maternidad o de Muerté.

Existe, además, desde Enero de 1937 una comisión médico-mutualista encargada de las funciones de Asistencia Social, de la fijación de horarios por prestación de servicios de los mutualistas, tendientes a solucionar por vía de la conciliación y del arbitraje los diferendos que surjan entre Mutualidades y el Cuerpo Médico.

En Italia las Sociedades de Socorros Mutuos comenzaron a desarrollarse en la segunda mitad del siglo XIX gracias a la iniciativa de las clases superiores y tuvo las mismas características que en Francia y Bélgica.

En este país fundaron, además, multitud de centros de instrucción e instituciones de protección para sus asociados. Estas Sociedades Mutualistas Italianas como organismos capaces de cumplir con los fines propios del Mutualismo, dependen en Italia del Ministerio de Corporaciones. A su vez estas asociaciones de Socorros Mutuos mantienen los centros de instrucción e instituciones para sus asociados y dan cumplimiento con los programas que dichas Entidades se proponen desarrollar.

En Alemania existe el Seguro Obligatorio para la mayor parte de los riesgos, pero puede el obrero obtener las mismas regalías por medio de las mutualidades ya existentes. Estas Mutualidades son de varias clases: Cajas de Fábricas, donde contribuyen los patrones; Cajas de Corporación y Minas, que son verdaderos sindicatos; Cajas locales, que reúnen a individuos de una o más categorías de oficios; y Cajas Municipales, destinadas especialmente a la gente de mas escasos recursos.

En Inglaterra, el Mutualismo, obedece a dos tipos: las Friendly Societies y los Trade's Union.

A las primeras pertenecen casi un tercio de toda la población y se han desarrollado muy bien gracias a una ley que las favorece. Con anterioridad a esta ley, dictada en 1932, existían numerosas Friendly Societies que se habían desarrollado en gran escala, pero adquirieron carácter legal con la citada ley solamente dos de ellas, por contar con los requisitos y seriedad para ello y un alto número de asociados que sumaban más de dos millones.

La segunda, similar a la Friendly Societies se diferencia de ésta por su objetivo principal, que es la protección de todos los intereses de la clase obrera. Así los Trade's Union mantienen centros de instrucción para los obreros y único requisito de ingreso a estas instituciones es ser trabajador.

Con respecto a la enseñanza práctica mantienen escuelas para obreros, no sólo para enseñanza elemental sino, también para impartir conocimientos de una profesión u oficio, tales como dibujo lineal, mecánica y electricidad. Existen además, escuelas de artesanos con fines aún más prácticos y directos.

Los Trade's Union se preocupan, por último, del aspecto cultural general de los obreros, para este efecto, mantienen centros para veladas y conferencias en sus locales sociales, escuelas nocturnas y algunas academias de música.

Han tomado actualmente tal importancia, que constituyen organismos de seguridad muy poderosos y de gran influencia para los obreros ingleses.

2.- DESARROLLO E IMPORTANCIA DEL MUTUALISMO EN SUD AMERICA:-

Sobre la situación de la mutualidad en América es interesante transcribir la parte correspondiente al informe del Jefe de la Sección de Seguros Sociales de la Oficina Internacional del Trabajo, Mr. A. Tixier, sobre "Los Seguros Sociales en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay", publicado en la revista internacional del trabajo en 1935.

Dice el Jefe de esta Sección que " en casi todos los países de América del Sur, el Seguro de enfermedad es facultativo, sólo CHILE POSEE UN SEGURO DE ENFERMEDAD OBLIGATORIO Y GENERAL ".

"En Argentina, en Brasil y en Uruguay el Seguro libre de enfermedad ESTA ORGANIZADO POR SOCIEDADES DE SOCORRO MUTUOS, que sólo se han desarrollado a partir de la segunda mitad del siglo XIX ".

" En América, los principales tipos de organizaciones mutualistas son las Sociedades de Socorros Mutuos, completamente análogas a las europeas; las mutualidades patronales de creación relativamente reciente, principalmente en Argentina; las mutualidades obreras establecidas en relación con los sindicatos de obreros y empleados; y las mutualidades nacionales constituidas por inmigrantes. Estas mutualidades

nacionales, importantísimas, se han formado, especialmente por extranjeros y descendientes radicados en el país."

" Las organizaciones mutualistas, extraordinariamente numerosas e importantes en las ciudades conceden, en caso de enfermedad, a sus afiliados indemnizaciones diarias generalmente pequeñas y prestaciones médicas y farmacéuticas frecuentemente muy amplias".

" De la visita a algunas sociedades mutualistas se pudo observar la gran importancia que alcanzan en la organización de las prestaciones médicas y farmacéuticas. Las más importantes sociedades de esta clase, principalmente en Montevideo, han establecido para las consultas y para la hospitalización, un equipo sanitario compuesto de dispensario, de policlínicas e incluso de hospitales instalados según métodos modernos". (1)

Entre los países americanos es interesante analizar, aunque sea someramente, la situación que se creó a las mutualidades en Argentina con motivo de un proyecto de ley sobre Asistencia y Previsión Social en general, enviado por el Gobierno al Congreso en 1936. Actualmente este proyecto, modificado, es ley.

Como se estipula más arriba esta ley contempla la Asistencia y Previsión Social en general y dedica

(1) Tomado de la revista "Previsión Social" N.º 10, Pág. 887

uno de los capítulos a las mutualidades contra el riesgo de enfermedades. Se consideran como Sociedades de Socorros Mutuos todas las organizaciones que tienen como fin único o principal garantizar a sus miembros la Asistencia Social, médica y farmacéutica necesaria en caso de enfermedad. Ella permite a los industriales formar Uniones Locales y Federaciones Nacionales para facilitar las relaciones entre los socios de asociaciones afiliadas que cambian de residencia en el interior de la República.

Estas mutualidades se financian mediante subsidios de parte del Estado, siempre que estén reconocidas y demuestren que su gestión está saneada, pero que les es indispensable la intervención financiera de los Poderes Públicos para asegurar el servicio de las prestaciones.

En lo que respecta a los empleados de la administración nacional, esta ley les provee un seguro de enfermedad, en cierto modo obligatorio.

En los últimos tiempos la mutualidad ha tomado carácter internacional, habiéndose celebrado diversos congresos Mutualistas Internacionales, tales como los de Lieja, Milán, Florencia, Francia, Argentina, Brasil, Chile, etc.

En ellos se ha propuesto formar la "Federación Internacional del Mutualismo", cuyos fines principales serían: difundir el sentimiento de la mutualidad, establecer el arbitraje entre las organizaciones confederadas, procurar

la similitud de propósitos y la uniformidad de organización y laborar para lograr una legislación internacional del trabajo; organo de la Federación sería un Congreso y una Oficina con una Caja Interna de Socorro, formada ésta con las contribuciones anuales de las federaciones nacionales y grupos adheridos, subvenciones del Estado, donaciones etc.

3.- DESARROLLO E IMPORTANCIA DEL MUTUALISMO EN CHILE:-

a) El Mutualismo en Valparaíso:-

La legislación sobre Previsión Social en la República de Chile, de la que con justificada razón nuestra patria puede sentirse plenamente orgullosa y que sin duda es una de las mas avanzada y completa de las que existen en la actualidad en el Hemisferio Americano, ha tenido incuestionablemente su alma mater en el Mutualismo, el cual hoy, por el avance mismo de las leyes sociales, se haya un tanto preterido y relegado a un plano secundario, pero cuyos orígenes e historia, por un elemental sentido de justicia, es necesario no olvidar por completo.

Es por ello que se pretende hacer una remem-
branza de sus comienzos básicos y el de sus mas entusiastas y señalados iniciadores, ciudadanos de sentimientos verdaderamente altruistas y empapados de humano cariño a sus semejan-

tes, que soñaban con redimir a la clase proletaria, de la ignorancia y del total abandono en que se encontraba en aquella época, ya un tanto lejana.

El Mutuelismo en Chile se remonta al año 1853 y atendiendo a sus causas se puede decir:

1º.- Que el gran desequilibrio dentro de la estabilidad económica, que se produjo después de la Independencia de Chile, trajo consigo, como era lógico, problemas de toda índole que era necesario abordar.

2º.- Que los organismos de Beneficencia Pública del Estado, organizados por los fundadores de la República y que crearon una Junta Suprema de Sanidad y mejoraron los servicios hospitalarios, se hicieron insuficientes e inadecuados, con el transcurso del tiempo, para cumplir su cometido en la forma deseada.

3º.- Que este hecho hizo alejarse a los obreros o artesanos profesionales de la atención hospitalaria, en beneficio del verdaderamente menesteroso.

4º.- Que por delicadeza o por su misma cultura superior al obrero común, el artesano, no pudo recibir esta ayuda sin sonrojo, como también, el hecho de haber constituido un hogar, le hizo más difícil alejarse de su familia por motivos de enfermedad.

Frente a estos problemas los obreros se agruparon para constituir la Asociaciones de Socorros Mutuos, las que vinieron a llenar las necesidades de estos obreros especializados, ya que estas instituciones estaban formadas por individuos de una misma clase o profesión, tenían un carácter fraternal y los fondos estaban formados por el producto de una pequeña economía individual depositada en una Caja Común.

Estos ahorros estaban destinados a brindar ayuda en dinero a sus asociados en caso de enfermedad o muerte.

Mas adelante estas asociaciones ampliaron su campo de acción y no sólo se limitaron a dar ayuda económica al socio necesitado sino buscaron la superación de sus socios, aprovechando esta asociación voluntaria y convirtiendo sus sedes en verdaderos centros de instrucción, cultura y civismo.

De esta manera y teniendo como consigna estos hermosos postulados, nació el Mutualismo Obrero en Chile, adelantándose a las luchas sociales y cuando se desconocían organizaciones de tipo patronal, ya que el industrialismo no existía y sólo era común encontrar fábricas de tipo sumamente rudimentario y mas bien de tipo manual.

LA SOCIEDAD TIPOGRAFICA DE SOCORROS MUTUOS DE SANTIAGO:-

Entre los obreros o artesanos, como entonces se les denominaba, eran los tipógrafos los que contaban, por la razón misma del oficio que ejercían, con un mayor acopio de instrucción y de cultura y por ende fué entre ellos en quienes primero afluó la necesidad de asociarse y afrontar colectivamente los problemas que pesaban sobre los asalariados. Fué así como el 18 de Septiembre de 1853, día en que se celebraba el 43º aniversario de nuestra Independencia Nacional, Pedro González, José Raimundo Martínez, Francisco Maldonado, Jacinto Núñez y Víctor Lainez, este último de nacionalidad peruana, dejaron constituida la primera organización de socorros mutuos de Chile.

Así nacía a la vida en nuestro país, el Mutualismo, sobre auspiciosos principios de mancomunidad y comprensión entre el capital y el trabajo, ya que en el primer directorio social que se formaba figuraban sin distinción, uno al lado del otro, dueños de imprentas, editores de periódicos y simples obreros gráficos.

En aquella época, la República recientemente salía de un nefasto período de revoluciones cívicas, tras las cuales había ascendido a la primera Magistratura de la Nación el Excmo Sr. Don Manuel Montt y por aquellos lectuo-

Los sucesos, no es de admirarse que las autoridades mirasen con desconfianza y recelos a esa novel asociación en la que creían ver un nuevo peligro de revueltas o asonadas y a la cual no había habido nadie, que tratase de verificar y constatar los nobles postulados que la animaban y habían dado vida y que sólo tendía a procurar un mayor bienestar para sus afiliados.

Soliviantadas por este infundado temor, las autoridades comenzaron a perseguir odiosamente a los dirigentes y miembros de la "Sociedad Tipográfica", muchos de los cuales hubieron de sufrir encarcelamientos por espacios mas o menos largos, por lo cual todo tipógrafo que perteneciera a la "Sociedad", era mirado con menosprecio, se le negaba todo vínculo de amistad y no se le admitía en ningún hogar que se preciase de decente. Al respecto dice don Antonio Blest Gana, en un folleto publicado en 1853:-

" El fanatismo de la época, hacía guerra a la Institución, pues se miraba como sospechosa y en cada uno de sus miembros se creía ver un masón en persona. Era tal la desconfianza que inspiraba un tipógrafo que pertenecía a la Sociedad de Socorros Mutuos, que se le retiraba la amistad y se le cerraban las puertas de las casas de arraigadas creencias religiosas. Se creía peligrosa a la nueva asociación, y nadie procuraba, por otra parte, rastrear sus fines, Estas

causas reunidas trajeron el desbande, y como consecuencia natural el receso ". (1)

Todo lo anterior trajo como consecuencia, el abanderizamiento de los asociados en diferentes fracciones políticas, comenzando con ello a surgir dentro de la "Sociedad enormes dificultades internas, que sólo vinieron a disiparse trece años mas tarde, cuando ya clarificado el horizonte de presiones políticas, pudo reorganizarse la Institución, que entonces tomó el nombre de " SOCIEDAD UNION DE LOS TIPOGRAFOS " que conserva hasta la fecha y en cuyos estatutos quedó expresamente prohibido el que la "Sociedad" pudiera inmiscuirse en asuntos ideológicos de carácter político o religioso, norma que ha sido instituida en toda Sociedad Mutualista fundada a posteriori y que naturalmente es básica para la consecución de una marcha normal y correcta.

Años mas tarde, se consolidaba a firme la vida de esta primera sociedad mutualista, cuando el 27 de Diciembre de 1872 siendo Presidente de la República Don Federico Errázuriz Zañartu y con la firma de su Ministro de Justicia Don Abdón Cifuentes, se extendía un Decreto , aprobando sus estatutos y concediéndosele la Personería Jurídica, con la que su existencia quedaba perfectamente legalizada, pudiendo así continuar sin tropiezos su vida societaria.

(1). - Tomado del Diario "El Mercurio" Valparaíso 18 de Septiembre

Entre tanto, la simiente del mutualismo había prendido generosamente en nuestro medio y sus frutos podían palpase en forma tangible, no sólo en la Capital, sino también en diferentes provincias del país.

Sin embargo, si se toma en cuenta la situación de esta primera "sociedad" de Tipógrafos santiaguinos, la cual por los motivos anotados, debió declararse en receso al poco tiempo de su fundación, se puede decir que el Mutualismo se genera en Valparaíso, ya que dos años más tarde, en 1855, los tipógrafos porteños, seguían el ejemplo de la "SOCIEDAD TEUTONIA DE SOCORROS MUTUOS", fundada el 14 de Julio de 1850, por la Colonia Alemana residente en este puerto. Por la fecha de fundación se podría considerar a esta última como la fundadora del Mutualismo, sin embargo, no es posible plantear esta disyuntiva debido a que no existen ninguna clase de documentación al respecto.

SOCIEDAD TIPOGRAFICA DE VALPARAISO:-

En 1855, algunos operarios de "El Mercurio", "El Diario del Comercio" y Periódicos locales, maduraron la idea de formar una "Sociedad Mutualista", con el fin de crear un fondo para socorrer a todos aquellos miembros que se imposibilitasen para el trabajo, transitoria o permanentemente, ya fuese por enfermedad, accidente o vejez.

En ella se esforzarían , además , por trabajar por el fomento del arte de la tipografía, como medio de perfeccionamiento profesional.

Se reunieron el 6 de Marzo de 1855 e invitaron al resto de sus compañeros, a quienes expusieron sus ideas, las que fueron acogidas favorablemente, quedando desde ya establecida la Institución.

Conocedores de la situación que se les había presentado a los integrantes de la " Sociedad Tipográfica de Santiago " , procedieron a solicitar permiso para funcionar a la autoridad local, acompañando los estatutos que regirían los destinos de la Institución, permiso que obtuvieron sin mayores contratiempos.

ASOCIACION DE ARTESANOS DE VALPARAISO:-

Estimulados por el ejemplo de los tipógrafos, comenzaron a nacer nuevas sociedades, siendo fundada el 13 de Mayo de 1858 la Sociedad mas fuerte de Valparaiso y talvez de la República, "LA ASOCIACION DE ARTESANOS".

Su acción no sólo se circunscribió a la atención sanitaria y económica de sus asociados enfermos y a sufragar los gastos de los funerales de los que fallecieran, sino, que creó y dió forma efectiva a la Primera Escuela Nocturna para Obreros. Estos hasta entonces no tenían facilid

dad alguna para instruirse y vivían rodeados por las tinieblas de la ignorancia, ya que el Estado sólo 70 años mas tarde, pudo dar una solución definida a tan serio problema, mediante la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

Entre las actividades actuales de la Institución se cuenta la Escuela Vocacional "Federico Santa María", fundada en 1916 y cuyos cursos de enseñanza práctica, capacitan a las hijas de sus asociados para ganarse la vida honradamente.

Cuentan con un local propio bastante adecuado, en el cual existen salas de reuniones, salon social, biblioteca, salas de estudio, salas para entretenciones y una cancha de Basket ball, donde practican las hijas de los socios y se desarrollan competencias sumamente interesantes.

El capital con que cuentan es considerable y se encuentra su mayor parte invertido en bienes raíces, acciones de la Sociedad Imprenta y Litografía Universo e Imprenta Zig Zag , por un valor de setecientos mil pesos aproximadamente.

SOCIEDAD PROTECTORA DE CIGARREROS DE AMBOS SEXOS DE VALPARAISO:-

El 12 de Febrero de 1869 se reunieron los fundadores de esta Institución, compuesta por obreros que se ocupaban de la confección de cigarrillos.

Como se sabe en 1869 la fabricación de este producto era de confección casera, sin embargo, en muchas tiendas, se observaban altillos especiales, donde a vista de la clientela, se elaboraban los cigarrillos, ocupándose para estos trabajos manuales un buen número de operarios que trabajaban en estrecha relación con esta industria.

Precisamente entre estos elementos germinó la idea de asociarse independientemente, formando la "Sociedad Protectora de Cigarreros de Ambos Sexos". Su primer Presidente fué don José del Carmen Cerda.

Con el auge del maquinismo fué desapareciendo el gremio de cigarreros mas no así la Institución, que concedora de la labor social que realizaba efectuó una reforma en sus estatutos, mediante la cual permitió ingresar a sus filas a personas que desempeñaran otras actividades.

Fuera de la labor que efectúan todas las Sociedades de Socorros Mutuos corrientemente, sus asociados formaron a fines de 1930 el conjunto artístico "Osmán Pérez Freire", el cual tiene hasta la fecha lucidas actuaciones, tanto en radio, dentro de la "Audición Mutualista", como en las diversas festividades que desarrollan las sociedades mutualistas, donde a menudo prestan su cooperación.

SOCIEDAD MARITIMA DE SOCORROS MUTUOS:-

El 12 de Agosto de 1888, los hombres de mar, que hasta la fecha no se habían agrupado en Sociedades, lo hicieron por primera vez , fundando la " Sociedad Marítima de Socorros Mutuos ", hoy denominada " Sociedad Marítima de Navegantes".

SOCIEDAD SANTA ROSA DE COLMO:-

El 31 de Octubre de 1888 , los fleteros se organizaron y fundaron la "Sociedad Santa Rosa de Colmo", que marcó, con su organización , verdaderos rumbos a las Sociedades Marítimas que aparecieron mas tarde, por ser la primera en su género, que desarrolló un trabajo realmente efectivo e importante en favor del Mutualismo.

A esta Sociedad le corresponde ser la iniciadora de la campaña pro unificación de las Sociedades Mutualistas, llegando a lograr su objetivo entre los años 1924 y 1925.

En 1933 fundó la Escuela Nocturna "Juan Manuel Valle ".

SOCIEDAD DE OBRERAS Nº 1:-

Valparaiso, ciudad que ha sido cuna de grandes iniciativas, no se ha quedado atrás en cuestiones de

aquí donde se le dió su verdadera estructura y se cimentaron sus bases.

A Valparaiso le cabe el honor de ser también propiciador de las Sociedades Mutualistas Femeninas, que eran desconocidas no sólo en Chile sino en toda América.

Nuestras mujeres comprendieron claramente los benéficos resultados que reportaba el Mutualismo, y comenzó a surgir entre ellas la necesidad de asociarse para socorrerse y ayudarse mutuamente, haciendo frente, unidas, a los duros embates de la vida, que repercutían seriamente en sus hogares.

Fué así como en las postrimerías de 1887 , un grupo de Obreras de la casa de modas denominada "Casa Gunter " y bajo el patrocinio de la " Sociedad Filarmónica de Obreros " fundaban en este puerto, la primera Sociedad Mutualista del continente , con la denominación de "Sociedad de Obreras Nº 1 de Valparaiso " y que tuvo como una de sus mas entusiastas fundadoras a la tesonera e incansable luchadora del ideal, doña Micaela Cáceres de Gamboa , desaparecida hace sólo unos pocos años.

La " Sociedad de Obreras Nº 1 " , cuenta en la actualidad con un crecido número de socias, quienes efectúan una efectiva labor social y de ayuda mutua.

Mas tarde e imperceptiblemente fueron siguiendo el ejemplo de estas mujeres, otros grupos similares que formaron sus propias Instituciones.

En la actualidad existen un sinnúmero de Sociedades Femeninas, que desarrollan los principios del mutualismo con gran entusiasmo e interés, realizando obras de verdadero valor social.

b) PARALELO ENTRE SOCIEDADES MUTUALISTAS Y SINDICATOS:-

Antes de comenzar a analizar en forma particular las diferencias entre Sindicatos y Sociedades Mutualistas, es necesario dar una definición aproximada de cada uno de ellos.

Para definir el Sindicato debemos acudir necesariamente al Cuerpo de Leyes porque está regido, esto es, al Código del Trabajo que contiene las llamadas leyes sociales y que le señala las disposiciones generales y las finalidades que deben perseguir.

El Código del Trabajo define al Sindicato como la Asociación de personas que trabajan en una misma faena o empresa o en oficios o profesiones idénticas, similares o conexas, destinados a la colaboración mutua entre los factores de la producción: Capital y Trabajo, (1).

Ahora el Mutualismo podemos definirlo como Institución dedicada a socorrer mutuamente a sus asociados frente a los riesgos de enfermedad, accidente, muerte, etc.

De estas definiciones se desprenden algunas diferencias esenciales.

Primeramente, el Sindicato está destinado, como hemos visto a representar a los trabajadores en el ejercicio de los derechos que les son concedidos por las leyes sociales y a intervenir directamente en los conflictos que se derivan de las relaciones entre los patronos y los empleados u obreros. En cambio las Sociedades Mutualistas, regidas por sus propios estatutos, pueden intervenir en estos tipos de problemas solo en carácter de particulares para lograr la armonía, pero les corresponde a ellas, en razón de los principios que orientan al Mutualismo, preocuparse de los riesgos que podríamos llamar naturales, o sea, accidente, vejez, enfermedad y muerte, tanto entre sus asociados como de los familiares de éstos.

En segundo lugar el Sindicato está permanentemente, como consecuencia de su finalidad, en contacto y relaciones de interdependencia con otras Entidades, ya sea Empresas, Fábricas o Industrias, Patronos o Asociación de Patronos, Sindicatos, Federaciones, etc.

Mientras que, formada la Sociedad Mutualista

cumplen sus finalidades basándose en la sola colaboración de sus miembros y de otras Sociedades similares.

En tercer lugar, el Sindicato se rige por sus propios estatutos y reglamentos y principalmente por su texto legal, general para todos los Sindicatos, con el carácter de obligatorio, nos referimos al Código del Trabajo.

La Sociedad Mutualista, en cambio, una vez establecida, solo se rige por sus Estatutos, muchas veces diferentes entre una Sociedad y otra.

En cuarto lugar cabe un hecho importante contenido en las disposiciones del Sindicato y que contribuye a establecer por si mismo una gran diferencia entre estas clases de agrupaciones, se refiere a ellas, a que entre las finalidades del Sindicato está establecida la organización de mutualidades, lo que nos dá una idea de que existiría entre estas organizaciones la diferencia entre género y especie, ya que esta última denominación queda incluida dentro de la definición género.

Otras diferencias serían las siguientes:

a).- Una vez formado un Sindicato en una Empresa o Industria, si ha sido " acordado por el 55 % , a lo menos, del personal de la Empresa, Fábrica o Industria, de acuerdo con las formalidades que determine el reglamento se considerarán sindicados todos los obreros de la Empresa

Fábrica o Industria ". (1).

A la Sociedad Mutua, pertenecen sólo los que voluntariamente ingresen a ella.

b).- El Sindicato protege a sus miembros dentro de su trabajo, único medio de subsistir de la raza humana.

Las Instituciones Mutualistas se preocupan de cubrir riesgos generales que la mayoría de las veces no derivan de las relaciones de trabajo.

c).- El patrimonio del Sindicato se forma con las cuotas de los Sindicados y además con la participación de la utilidad de la Empresa, ambas establecidas legalmente.

El patrimonio de las Sociedades Mutualistas está formado exclusivamente por las erogaciones voluntarias de los socios honorarios, las cuotas ordinarias o extraordinarias de sus socios, legados, donaciones, subvenciones del Estado, etc. etc.

Es importante dejar establecida otra diferencia entre una Institución y otra.

Esta diferencia es el marcado tinte político que siempre llevan en su seno los Sindicatos, condición

(1).- Código del Trabajo.-

que jamás ha tenido una organización que se precie de Mutualista.

Podría decirse que, a pesar , que el Sindicato ha alcanzado una gran preponderancia dentro de la Organización económica actual, no es menos importante la mutualidad, cuna del Sindicalismo, ya que aquellos han tenido como antecedente creativo a las organizaciones mutualistas.

Por último cabe hacer notar, que a pesar , de ser las sociedades Mutualistas centros de cultura y de expansión, verdaderas aulas donde se enseña a convivir al obrero y se le desarrolla su espíritu de ayuda y hermandad , instituciones que como se decía con anterioridad, han servido de guía, base para la formación sindical, no se les ha favorecido con ninguna ley de protección social, debiéndose regir hasta la fecha por disposiciones del Código Civil que se refieren a la constitución de las " Sociedades " en general.

SEGUNDA PARTE

" LA SOCIEDAD UNION EMPLEADOS PUBLICOS SUBALTERNOS
DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES "

HISTORIA DE LA " SOCIEDAD UNION EMPLEADOS PUBLICOS
SUBALTERNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES " :-

En la Primera Parte se ha podido observar el desarrollo histórico del Mutualismo, pudiéndose observar claramente la importancia que este movimiento adquirió en Chile, país donde se inició el Mutualismo Americano.

Anotadas ya la trascendencia de las "Sociedades " mas antiguas e importantes de nuestro territorio, se ha estimado conveniente hacer una breve reseña histórica de la "Sociedad Unión Empleados Públicos Subalternos de Establecimientos Educativos", por ser ésta el lugar donde la suscrita realizó su trabajo práctico, como Asistente Social.

Los Empleados Públicos Subalternos de Establecimientos Educativos, como su denominación lo indica están constituidos por el personal auxiliar, tales como porteros, cocineros, mozos, etc, de los Liceos, Escuelas Industriales, Escuelas Técnicas, Escuelas Primarias e Institutos Comerciales: estos funcionarios se acogen a la ley de los Empleados Públicos y Periodistas.

Por datos obtenidos para la realización del presente trabajo se puede decir que la primera inquietud por

organizarse dentro de una Institución , surgió en este gremio allá por el año 1930 , entre un grupo de empleados de las Escuelas Primarias, los cuales incluso, llegaron a reunirse , hecho que provocó entre sus superiores ciertos temores que los llevó a eliminarlos de sus ocupaciones.

Consideraban estos señores, que sería sumamente peligroso , para la tranquilidad que hasta entonces reinaba, el hecho que estos empleados se agruparan dentro de una Institución Mutua , ya que con ella se crearía un instrumento de defensa de los empleados , aunque éstos pregonaran su carácter eminentemente mutua.

Como se puede observar quienes así procedieron minaron el entusiasmo de estos espíritus inquietos que no deseaban otra cosa que seguir el ejemplo de tantas otras Sociedades ya formadas , las que beneficiaban tan directamente a sus asociados.

Sin embargo, el estado de abandono en que se encontraba este personal, que no era favorecido por ninguna de las leyes sociales dictadas para proteger al obrero y la poca consideración que se tenía con él en los Establecimientos Educativos, ya que era sometido a trabajos ajenos a sus obligaciones , tales como servir en las casas particulares de los directores de establecimientos, siendo des-

pedidos sin mayores tramitaciones en caso de cualquier reclamación , hizo germinar nuevamente, en algunos empleados subalternos, la idea de organizarse dentro de una "Sociedad ".

El fin primordial de una Institución de éste carácter sería discutir los problemas del trabajo para poder sugerir las soluciones respectivas al S.Gobierno , al mismo tiempo proporcionaría a sus asociados ayuda en caso de necesidad, mediante los fondos que se acumularían con las cuotas mensuales de sus socios.

Es importante aclarar que está prohibido a estos funcionarios , la Organización Sindical, así lo expresa el Art.365 del Código del Trabajo que dice :- " No podrán sindicalizarse ni pertenecer a Sindicato alguno, los empleados u obreros que presten sus servicios al Estado, a las Municipalidades o que pertenezcan a Empresas Fiscales".

Por la causa anotada, pensaron en formar una organización que supliera aquellas fallas y que al mismo tiempo les proporcionara la ayuda necesaria.

Desde 1938, Don Juan Gago González, portero del Liceo N°1 de Niñas de Valparaíso, asesorado por Don Vitalio Córdova, empleado subalterno del Liceo "Eduardo de la Barra " y algunos miembros de la " Unión de Profesores ", comenzaron nuevamente a trabajar para hacer una realidad la

Para cumplir con su objetivo, las personas nombradas , se dieron a la tarea de interesar a sus compañeros para que asistieran a una primera reunión, tarea sumamente difícil y estéril, pues la gente no respondía , temerosa de las represalias que se habían tomado con sus compañeros , en el anterior intento.

Sólo el 25 de Abril de 1940 y gracias al empuje y entusiasmo desplegados por los señores Gago Y Córdova , se logró realizar la primera reunión de subalternos, con una asistencia considerable, quedando de este modo, constituida la " Unión de Empleados Subalternos de Establecimientos Educativos ", firmando la primera acta los 34 empleados asistentes, quedando designados todos ellos como socios fundadores de la Institución.

Compenetrados los asistentes de la importancia de formar una Institución de esta índole se dieron a la tarea de elegir un Directorio que fuera el eje del trabajo que estaban dispuestos a realizar , procedieron de inmediato a efectuar una votación cuyo escrutinio dió el siguiente resultado: Presidente: Don Juan Gago G, Vice-Presidente: Don Luis Cantillano C, Secretario: Don Renato Mentzger , Pro-Secretario: Sra. Blanca Díaz , Tesorero: Don Vitalio Córdova , Directores: Elias Olivares, Mateo González, Juan Astudillo Vicente Torrejón e Inés Navarrete.

tutos cabe mencionar las siguientes:-

" 1º.-Tiene por objeto el desarrollo de la sociabilidad y ayuda mutua entre sus socios y deportes. "

" 2º.-Podrán ser socios todos los empleados subalternos de Establecimientos Educativos, correspondiente al Ministerio de Educación."

" 3º.-Las cuotas serán de tres clases:de Incorporación,ordinarias y extraordinarias."

" 4º.-En caso de desgracia de algún componente de esta Institución, la " Sociedad " acudirá en su socorro lo mas pronto que pueda ". (1)

La Organización obtuvo su Personalidad Jurídica por Decreto de fecha 10 de Septiembre de 1941 y bajo la firma del entonces Presidente de la República Excmo Sr. Don Pedro Aguirre Cerda.

El Capital Social se ha formado con las cuotas de Incorporación y Ordinarias,con las donaciones,asignaciones, subvenciones,beneficios,etc.

En la actualidad su capital asciende a la cantidad de trece mil pesos,aproximadamente.

Una de las primeras conquistas obtenidas en el seno de la Asociación fué la eliminación de todo trabajo que el personal tenía que hacer en las casas particulares

(1).-Tomado de los propios Estatutos de la Institución.

de los Directores de los Establecimientos de Educación.

Mas tarde se consiguió el reconocimiento de la calidad de empleado público, lo que vino a constituir una verdadera seguridad en el trabajo; así en la actualidad para ser despedido de su ocupación se le debe someter a un sumario donde se establecen las verdaderas causas de su desocupación.

Finalmente se puede agregar que gracias al entusiasmo y espíritu de trabajo del Directorio de esta Institución se han conseguido varias conquistas económicas, llegando actualmente, sus sueldos a un nivel aproximado al de los obreros comunes.

Iniciaron sus primeras reuniones en el local de la " Unión de Profesores ", donde permanecieron alrededor de dos años.

A partir de 1942 la " Sociedad " entregó la concesión de la Personalidad Jurídica, hecho que significó la obtención de un local y la asignación de una cuota anual por parte del concesionario para aumentar los fondos sociales

Las reuniones de los socios se efectúan semanalmente, habiéndose realizado en el presente año 32 reuniones aproximadamente, con una asistencia media de 12 socios.

Es importante destacar que la asistencia co-

menzó a aumentar notablemente desde que se cambió el horario de las sesiones, las que se realizaban hasta Abril del año pasado a las 21 horas, lo que dificultaba la asistencia de los socios que vivían retirados, debido a que estas se prolongaban hasta cerca de medianoche.

En la actualidad asisten por término medio 18 a 20 socios de ambos sexos, desarrollándose las reuniones dentro de un ambiente de camaradería y de respeto mutuo.

GARANTIAS DE LOS SOCIOS:-

Para conocer los beneficios que concede la Institución, basta leer el título V de sus estatutos que reza como sigue:

" Art.21 :- Los socios enfermos serán atendidos y se les prestará ayuda en la siguiente forma:

" a).-Para la atención médica la Institución dará una ayuda de cinco pesos; y con el gasto de receta ayudará hasta con un 25 % para cancelación de estas.

" b).-La Institución contará con dos médicos para la atención de los socios y demas familiares.

" Art.22 :- El Directorio podrá efectuar

" préstamos en dinero efectivo a los socios,
" siempre que la suma pedida no exeda de 100
" pesos, siendo este dinero devuelto a la Insti-
" tución en dos cuotas iguales fijadas por el
" Directorio en tiempo también fijado por éste"

Como se puede apreciar las garantías que con-
sultan los estatutos son muy escasas y sólo contemplan el ca-
so de enfermedad de los socios, sin embargo se está en condicio-
nes de informar que fuera de estas garantías el socio activo
tiene algunos derechos que pasaremos a detallar:

a).- En caso de enfermedad, fuera de la asig-
nación que se le proporciona, la " Sociedad ", determina una
comisión del Directorio, la que debe visitar al enfermo , ya
sea en su casa u hospital.

Co mo se comprenderá estas visitas tienen dos
finalidades: una espiritual y la otra material , ya que se le
proporciona la ayuda económica correspondiente.

b).- En caso de fallecimiento del socio, la
Institución se hace presente en sus funerales, con su estan-
darte respectivo.

Desde el año 1948 se reúnen fondos pro-mauso-
leo social, aspiración muy sentida por todos los miembros de
esta organización.

c).- Es interesante hacer resaltar que des

el año pasado a iniciativa de la suscrita, existe un préstamo de auxilio en casos de extrema necesidad.

Para tal efecto la " Sociedad " destinó una parte de sus fondos sociales. El máximo de la suma que se puede solicitar es de cinco mil pesos, que se cancelan de acuerdo con las entradas del solicitante.

Los préstamos en cuestión favorecen a ambas partes: por un lado el socio soluciona su necesidad inmediata y por otro la " Sociedad " percibe un interés de un 5 % que va a aumentar sus fondos sociales.

Hasta Diciembre de 1952, se alcanzaron a efectuar cinco operaciones aproximadamente cuyos plazos de devolución fluctuaron entre dos y cinco meses.

Durante la práctica de la suscrita, estos préstamos eran informados por ella y bastaba su visto bueno para ser concedidos, quedando a cargo de ellos el Presidente de la " Sociedad ", desde que ésta dejó la Institución.

Se considera un gran avance estas ayudas de que gozan los socios, ya que vienen a salvar muchas situaciones apremiantes para ellos mismos y para sus familiares.

SERVICIO SOCIAL EN LA INSTITUCION:-

Sabemos que el Servicio Social es el arte la ciencia que estudia los diversos problemas de la

humana , procurando la solución de sus conflictos en forma definitiva , capacitándolos de este modo para realizar una vida normal dentro de la sociedad.

Ampliando este concepto, se puede repetir con Mary Richmond que : " El Servicio Social es un conjunto de esfuerzos destinados a : 1º.- Aliviar los males causados por la miseria. 2º.- Colocar a los individuos en condiciones normales de existencia. 3º.- Prevenir los flajelos sociales. 4º.- Elevar el nivel de existencia ".

Partiendo de esta base se puede analizar el papel de una Asistente Social dentro de una " Sociedad Mutualista " y en especial en ésta, elegida como lugar de trabajo.

Antes de proseguir, se estima conveniente hacer notar los motivos que llevaron a la autora de este trabajo , a realizar su Estada Práctica en una Institución de este carácter.

Primeramente fué el interés demostrado por el Presidente de esta " Sociedad", Sr. Juan Gago González, portero del Liceo N° 1 de Niñas de Valparaíso, por el trabajo que puede desarrollar una Asistente Social, ya que tuvo la ocasión de observar sus resultados desde su modesto cargo en el Liceo. En efecto, en el liceo N° 1 de Niñas, en esa época

se estaba organizando el Servicio Social, por primera vez, dando muy buenos resultados.

Este interés llevó al Sr. Gago a entrevistarse algunas veces con la suscrita o compañeras que hacían práctica en este Establecimiento Educacional, logrando con su interés despertar mayores deseos de conocer la " Sociedad que estaba bajo su dirección.

En una formal entrevista con el Presidente de la Organización se tuvo oportunidad de conocer los problemas que aquejaban a sus componentes, estimando el Sr. Gago que se llegaría a su verdadera solución con la creación de un Departamento de Bienestar para los Empleados Subalternos y sus familiares, que funcionaría en un local destinado especialmente para este objeto y que dependería directamente del Ministerio de Educación.

Por esta razón, pidió a la suscrita que colaborara con sus servicios profesionales a fin de confeccionar, mas tarde, un pequeño informe que sintetizara las necesidades de estos individuos, el cual sería presentado por la Institución a las autoridades correspondientes, solicitando la creación del mencionado Departamento de Bienestar Social.

Estimulada por el interés demostrado por el Presidente de esta " Sociedad ", se decidió así, a asistir

al desarrollo de una de las reuniones de esta " Organización " para conocer el elemento humano con que se iba a trabajar; se quedó ampliamente satisfecha de este primer contacto y vislumbrando la importancia de introducir la acción del Servicio Social dentro de este grupo de trabajadores , se tomó la firme resolución de colaborar con ellos realizando " La Gran Estada " en esta Entidad.

" La Unión de Empleados Públicos Suablternos de Establecimientos Educativos " , como ninguna otra " Sociedad de Socorros Mutuos " , tampoco contaba con Servicio Social , por lo que le correspondió a la suscrita organizarlo

La Oficina de Servicio Social se organizó dentro del local de la misma " Sociedad " , en condiciones bastantes precarias y rodeado del material indispensable para efectuar su labor,tales como :-

- a).- Libro de Trabajo Diario
- b).- Libro de Registro de Casos
- c).- Archivadores para encuestas y
- d).- Archivadores de correspondencia.

Una vez organizada la Oficina, se procedió a realizar una investigación de las condiciones socio-económicas de cada socio y su familia, trabajo que llevaría naturalmente al descubrimiento de " casos sociales " , los que se atenderían en su totalidad, sirviendo además, para efec-

tuar, mas tarde , el informe que serviría para solicitar la creación del Departamento de Bienestar.

El número de familias encuestadas alcanzó a noventa y dos, que era el que correspondía a la totalidad de los socios.

Para realizar la investigación se preparó una encuesta con diversos rubros estimados de utilidad para el trabajo que se proponía estudiar.

Puesta en contacto con los socios asistentes a las reuniones semanales, se les explicó a estos el objetivo del Servicio Social y la labor que debe desempeñar una Asistente Social comunicándoles, luego, el trabajo que se pensaba desarrollar.

Comprendiendo los beneficios que tanto para ellos como para sus familiares traería la intervención de la Asistente Social , en la solución a sus conflictos, brindaron a ésta una cálida acogida, prestándole desde el primer momento toda su colaboración.

A través de la investigación realizada y de las solicitudes que se recibían constantemente en la Oficina de Servicio Social, iban surgiendo problemas de toda índole a los cuales se les fué dando solución, de acuerdo con los recursos que se contaban.

Sin embargo , se estima que dentro de una agrupación de esta naturaleza, la técnica del Caso Social In-

dividual es complementaria a la del Servicio Social de Grupos, ya que se considera que ésta última es la ideal para aplicarla con buenos resultados en éste tipo de agrupaciones

La suscrita basa su opinión en la experiencia adquirida en la participación que le cupo dentro de la " Organización " misma ; en las Asambleas que se llevaban a efecto semanalmente y a las cuales le correspondió asistir.

A pesar del juicio lanzado anteriormente es necesario lamentar el no haber podido dedicar mayor tiempo al trabajo de grupos, pese a que se considera notablemente importante , debido al compromiso contraído con los socios y sus familiares , para la atención de problemas individuales y a la falta de tiempo disponible para este trabajo.

Cúpole a la que escribe , formarse una idea del trabajo que desarrollaba la " Sociedad " a través de lo observado en las reuniones. Estas eran sumamente lentas y carentes de interés en un comienzo; ritmo que se fué acelerando con el transcurso del tiempo , adquiriendo gran interés, por discutirse, generalmente, problemas que afectaban a la mayoría.

De esta manera se fueron introduciendo distintas normas dentro de lo acostumbrado, se estimulaba a opinar

a cada asistente, se les daba ideas nuevas y de mayor utilidad práctica impulsando su propia realización

Fruto de estos cambios introducidos fueron: los préstamos en dinero, organización de una biblioteca, programación de charlas, etc, etc.

Es importante destacar el hecho que se haya realizado a fin de año una Fiesta de Navidad para los hijos de los socios, celebración que se realizó por primera vez en la historia de la " Sociedad " y que dejó muy buenos recuerdos tanto en los niños como en sus padres.

UNIVERSIDAD DE CHILE
SEDE SANTIAGO ORIENTE
BIBLIOTECA CENTRAL

TERCERA PARTE

" ESTUDIO DE LAS CONDICIONES SOCIO-ECONOMICAS DE
LOS EE.PP.SUBALTERNOS DE ESTABLECIMIENTOS DE
EDUCACION "

ESTUDIO DE LAS CONDICIONES SOCIO-ECONOMICAS DE LOS EE.PP /
SUBALTERNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES/

Expuestos los motivos que llevaron a la suscrita a realizar el presente estudio y considerado el hecho que estos funcionarios , por razones de su trabajo nó pueden sindicarse y que se han organizado en una agrupación que podría decirse ejerce funciones de Sindicato y Mutualidad, se estimó de interés hacer un análisis breve de la importancia de las Sociedades Mutualistas a través del mundo y en nuestro país, donde ha alcanzado una evolución que nos enorgullece , pese a que se le ha descuidado desde el punto de vista legal, ya que no las rige ninguna ley especial que pueda favorecer su desarrollo.

Se ha destinado el presente capítulo a realizar un estudio de las condiciones de vida del empleado subalterno, tomándose como base el hecho de haber sido solicitada por esta Institución con el exclusivo interés de realizar un informe para solicitar del Ministerio de Educación, la creación de un Departamento de Bienestar Social.

Pues bien , a través del presente trabajo se tratará de dejar establecidos los diferentes problemas que

aflijen a esta Organización , para poder llegar a establecer si se justifica o no , la petición que este grupo de trabajadores piensa solicitar a las autoridades respectivas.

Al efectuar la Estadística Práctica de ocho meses en la " Unión Empleados Públicos Subalternos", se tuvo presente desde un comienzo, el tomar a la totalidad de socios de esta Institución como sujetos de estudio, pudiendo comprobar al finalizar el trabajo, que estos ascendían a 92 socios.

Se procedió a encuestar a estas noventa y dos familias con el fin de analizar , mas tarde , sus situaciones en general y poder de este modo , sacar las conclusiones debidas que mostrarán las necesidades de este grupo de individuos.

ESTADO CIVIL DE LOS 92 SOCIOS

<u>Estado Civil</u>	<u>Nº de socios</u>	<u>PORCENTAJE</u>
Casados.....	67	72,82 %
Solteros.....	9	20,65 %
Viudos.....	6	6,53 %
TOTALES....	92	100,00 %

Si se observa el cuadro que precede se no-

tará que un 72,82 % de socios están casados , o sea , constituyen una familia completa.

Entre los solteros cabe hacer notar que sólo uno tiene establecida unión libre , la cual no se ha podido legalizar por existir impedimento de parte de la conviviente que es casada ; la pareja lleva una vida mas o menos normal, sin mayores problemas.

La edad media de los componentes de la "Sociedad Unión FE.PP.Subalternos de Establecimientos Educativos" es de 42,3 años, es decir, la mayoría está en la plenitud de la vida y apto para desarrollar un máximo de energías.

Gran parte de ellos tienen organizada una familia o pertenece a un grupo familiar cuya composición media es de 3,1 personas , sin embargo , existe un gran porcentaje de familias numerosas , hasta con ocho o diez miembros, pero , el porcentaje medio se vé rebajado por otro grupo, que también es importante , y que carecen de hijos o sencillamente viven solos.

VIVIENDA DE LOS 92 SOCIOS:-

Por el cuadro que se incarta a continuación se podrá comprobar que el problema de la vivienda , que existe en nuestro país, se deja notar una vez mas dentro de

los miembros que forman esta organización. En efecto tenemos que de los 92 casos, 52 viven en "casas proporcionadas por la escuela", talvés sin una explicación, este porcentaje haría pensar que la mayoría vive en forma cómoda y adecuada, pero en realidad el hecho de vivir en la misma escuela, fuera de constituir mayores preocupaciones en lo que se refiere al trabajo; estas casas generalmente son uno o dos cuartos en muy mal estado, carentes de toda comodidad.

Naturalmente esto no sucede con las habitaciones destinadas al empleado-cuidador, de las escuelas construidas últimamente, donde las piezas tienen mayores comodidades, ya que estas escuelas han consultado previamente en su plano de construcción la casita para el cuidador y su familia. Como un ejemplo halagador podríase nombrar las casas de los empleados de las Escuelas N^o 18 de Playa Ancha, Escuela N^o 41 y 40 del cerro Barón y Escuela N^o 9.

En pieza independiente viven 35 socios, en cité 4 y 1 en conventillo.

Se puede decir con conocimiento de causa que la mayoría de las habitaciones ocupadas por estas personas dejan mucho que desear en cuanto a comodidades elementales, las que todo individuo trabajador ansía poseer.

TIPO DE VIVIENDA DE LOS 92 SOCIOS

<u>Tipo de Vivienda</u>	<u>Nº de sòcios</u>	<u>Porcentaje</u>
Casa en Escuela.....	52	56,4 %
Pieza independiente.....	35	38,2 %
Cité	4	4,32 %
Conventillo.....	1	1,08 %
TOTALES.....	92	100,00 %

Es conveniente , además, hacer notar que sólo un 7,68 % de la totalidad de Empleados Subalternos poseen casa propia , por lo que el resto exceptuando los que habitan en las mismas Escuelas, deben pagar arriendos, así se demuestra claramente en el cuadro que mas abajo se anota.

CUADRO DE VIVIENDAS

<u>Calidad del ocupante</u>	<u>Nº de socios</u>	<u>Porcentaje</u>
Arrendatarios.....	33	35,9 %
Propietarios.....	7	7,68 %
Viven en Escuela.....	52	57,42 %
TOTALES.....	92	100,00 %

Es importante anotar que al observar el

grave problema de la habitación que afectaba a la mayoría, se trabajó intensamente por encontrar una solución a él, lográndose únicamente conseguir 10 solicitudes para postular a viviendas de las poblaciones que construye la Caja de la Habitación. Estas solicitudes se distribuyeron entre los socios que tenían mayor urgencia en solucionar el problema de vivienda, preocupándose en seguida, porque la documentación se presentara completa, en breve tiempo a las oficinas de la mencionada Caja.

TRABAJO QUE DESEMPEÑAN LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS Y HORAS QUE ESTE LES OCUPA:-

Los Empleados Públicos Subalternos de Establecimientos Educativos, como se dijo en la Segunda Parte, corresponden al personal auxiliar que colabora con el profesorado y personal administrativo en los Liceos, Escuelas Industriales, Institutos Comerciales, Escuelas Técnicas, Escuelas Primarias, Escuelas Normales, etc, etc.

Pertenecen a la " Sociedad ", casi la totalidad de ellos y analizando las encuestas realizadas durante el período que la suscrita trabajó en la Organización, se puede decir que la mayoría la constituyen empleados de Escuelas Primarias, siguiendo en importancia numérica los empleados de Liceos, Escuelas Industrial, Escuela Normal, Insti-

tuto Comercial Escuela Técnica e Inspección Escolar. En forma mas convincente y práctica queda demostrada esta distribución mediante el gráfico que se adjunta.

GRAFICO DE DISTRIBUCION DE LOS EMPLEADOS
EN LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES



El trabajo específico que deben desarrollar estos empleados es efectuar el aseo completo del Establecimiento, ayudar en la cocina, arreglar cualquier cosa que esté descompuesta, atender el teléfono, vigilar la entrada del alumnado, indicar la hora de iniciación y término de las horas de

clases y recreos , efectuar los encargos que le encomiende el profesorado, etc.

El promedio de horas que el empleado debe permanecer en su puesto de trabajo es de 11,14 horas diarias.

Como se puede observar esto es ilegal, ya que el Código del Trabajo establece sólo ocho horas diarias como obligatorias, debiéndose considerar las horas que trabajen en exceso como extraordinarias y por lo tanto deben ser remuneradas.

Para los Empleados Subalternos esta disposición no rige , ya que además , de tener que permanecer tantas horas en su trabajo, deben concurrir días Domingos y festivos a cumplir turnos , todo esto sin que se les pague horas extraordinarias de trabajo.

Si se analiza esta situación , desde el punto de vista social, se puede decir que estos horarios arbitrarios , contribuyen a que el espíritu del obrero no se desarrolle debidamente , ya que prácticamente no tiene horas disponibles para dedicarlas a sanas entretenciones ni compartirlas con su familia. Por el contrario , despues de tan larga jornada, en la que ha tenido que aspirar mucho polvo al efectuar el aseo, deja su trabajo para dirigirse a la

cantina que tenga mas cerca y poder saciar la sed que el trabajo mismo le ha provocado.

Esta situación redunda en mala inversión del salario , perjuicio para su salud , mal ejemplo para los hijos y denigración general del gremio.

Para darle solución a este grave problema , durante las reuniones que se efectuaron con la asistencia de la suscrita , se hizo labor educativa en conjunto para mostrar lo pernicioso de esta conducta , haciendo germinar en ellos la idea de solicitar de las autoridades correspondientes una restricción de las horas de trabajo. Se les orientó a fin de que organizaran para ello un sistema de turnos , de modo que los empleados que trabajan en un mismo Establecimiento realicen su trabajo en forma mas intensiva, en menor tiempo. Así lograrían tener unas horas disponibles para desenvolver actividades recreativas y educacionales que llenen sus necesidades.

Hasta la fecha esto no se ha conseguido , pero se cree que la " Sociedad " insistirá en ello ya que sus componentes han comprendido la importancia que tendría el desarrollo de este plan.

Si se lograra disminuir el horario de trabajo de estos empleados , se podría perfectamente organ:

zar entertenciones sanas dentro de la " Sociedad ", al mismo tiempo que se podría solicitar la colaboración del magisterio para que les dieran charlas o iniciaran cursos de perfeccionamiento cultural dentro de la organización.

SITUACION ECONOMICA DE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS:-

Con respecto a la Situación Económica de los Empleados Subalternos de Establecimientos Educativos, se puede decir, que el salario mínimo de estos empleados es relativamente bajo, inferior al del obrero común. Esta situación es bastante aflictiva, especialmente para los empleados recién ingresados a un Establecimiento Educativo, ya que los sueldos están sometidos a un sistema progresivo de aumento de acuerdo con los años servidos.

El salario medio de estos empleados, incluyendo asignación familiar, es de \$ 4.506,90., suma insignificante para poder subsistir en los tiempos actuales y que obliga, naturalmente, a buscar entre los componentes de la familia, otros miembros que puedan trabajar y contribuir económicamente. Esto trae como consecuencia, el envío de menores a trabajar, lo que redundará en una detención de los estudios e incapacidad para conseguir una profesión que más tarde les permita vivir en forma más adecuada.

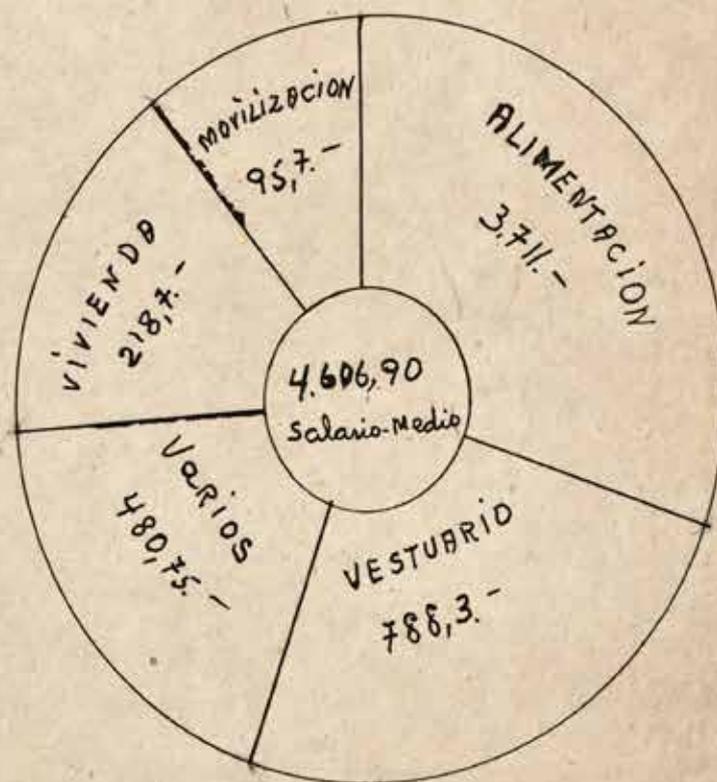
Con un salario tan escaso, se comprenderá que la alimentación de estas familias es muy deficiente, esto se

vé traducido en desnutrición de los menores y una alta frecuencia de enfermedades en la familia.

GRAFICO SOBRE DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO

FAMILIAR .

Se tomó para este presupuesto el promedio de gastos de \$ 5.294,92.- de un grupo familiar compuesto de 4 personas, como término medio del total.



Si se observa el gráfico que precede se puede notar claramente las condiciones económicas en que vive el empleado subalterno , que son por lo demas deficientes.

Se notará que el rubro destinado a un gasto mayor es el que corresponde a alimentación, el que alcanza a \$ 3.711.- suma insignificante, si se considera las actuales condiciones económicas, las que se ven agravadas por el problema inflacionista que afecta a nuestro país en general.

Siguiendo el orden en cuanto a importancia del presupuesto que destina en empleado subalterno para su subsistencia, se encuentra en el de Vestuario, se podrá comprobar que la cantidad también es insuficiente, ya que es sabido, por ejemplo que un par de zapatos, alcanza en la actualidad, cerca de \$ 1.000.-, comprándose de esta manera, que con \$ 788,3 mensuales, solo se logra cubrir parte de los gastos producidos por las necesidades de un grupo familiar.

Continuando el orden establecido, se analizará el rubro que corresponde a "varios", el cual sin una explicación, podría parecer excesivo, dentro de la escasez de los afectados, sin embargo en los \$ 480,75.- se han incluido gastos tales como pago de letras por muebles, cocina ayuda a un familiar, etc.

En seguida se explicará que el rubro correspondiente a "vivienda" se ve tan reducido por corresponder al término medio de los 92 socios estudiados, pero que por

lo anotado en otras páginas, se puede comprender que esta situación obedece a que una gran parte de los empleados no pagan arriendos.

Finalmente se puede decir que a pesar de ser tan bajo el presupuesto de estas familias, no logran cubrir completamente sus necesidades mínimas, ya que los gastos superan del salario mensual que perciben estos empleados, produciéndose un déficit de \$ 688,06 mensuales.

El angustioso problema económico hace que las familias afectadas deban recurrir a múltiples recursos para conseguir mayores entradas.

Así lo demuestra el cuadro que mas abajo se anota y que incluye el porcentaje de deudas, empeños y ahorros, que efectúan los Empleados Suablternos, en su vida diaria.

RECURSOS ECONOMICOS DE LOS 92 SOCIOS

<u>Recursos económicos</u>	<u>Nº de socios</u>	<u>Porcentaje</u>
Deudas.....	12 13,8 %
Empeños.....	18 19,56 %
Ahorros.....	8 8,6 %
Viven al día.....	54 58,04 %
TOTALES//.....	92 100.00 %

Si se hace un estudio del presente cuadro se puede comprobar que el 58 % de los Empleados Subalternos, logran sufragar sus gastos en forma equivalente al presupuesto mensual, sin embargo, es conveniente aclarar, que la mayoría de estas familias deben dedicar la mayor cantidad de sus entradas a alimentación, la que a pesar de esta circunstancia es inadecuada, quedándoles muy poco dinero, por no decir casi nada para cubrir los gastos de vestuario, al que no le pueden dar la importancia debida, para no desequilibrar el presupuesto.

Del resto un 8,6 % tiene para hacer ahorros, correspondiendo esta cifra, como se comprenderá, a grupos familiares poco numerosos y que tienen una entrada mensual aceptable, debido a que el jefe de familia, lleva muchos años de servicio en la Institución educacional y por lo tanto goza de una buena renta mensual.

En cambio, hay un 13 % que está endeudado, porque no les alcanza para subsistir con las entradas que perciben, existiendo otro 19,56 % que debe recurrir a empeños. forma fácil de salir de una necesidad, cuando se cuenta con valores que puedan quedar en custodia mediante el pago de una cantidad solicitada, y que casi siempre no se retiran jamás, constituyendo una inmensa pérdida para la

familias afectadas, ya que van prácticamente desmantelando sus hogares.

Ante tan angustiosa situación es necesario dar alguna solución , se estima que la principal sería una elevación del salario mínimo, que esté mas de acuerdo con las necesidades actuales de la vida. Naturalmente esto solamente se puede sugerir ya que no está en manos de la suscrita su solución ya que este problema es de incumbencia exclusiva del Estado.

ASPECTO CULTURAL DE LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS:-

Es sabido que el problema educacional ha sido bastante alarmante en nuestro país. Las estadísticas , en forma muy cruda por su verdad, están demostrando que es necesario abordar el tema de una vez por todas y en forma sabia y adecuada.

En el pequeño grupo de obreros estudiados por la suscrita , se pudo comprobar que sólo 69 individuos tienen una instrucción mas o menos adecuada, de estos, 9 tienen estudios superiores y el resto se reparte entre 6º - 5º - y 4º preparatoria, quedando el resto, o sea , 23 por debajo de este nivel, incluyendo 3 que son analfabetos.

Lo anotado anteriormente tiene un carácter

mucho mas alarmante , por tratarse de individuos que están desempeñándose en Establecimiento Educativos, junto a los maestros, que están impartiendo enseñanza en las aulas.

Visto bajo este punto de vista se comprenderá que esta situación no debía existir y por el contrario, el mismo profesorado debería encargarse de organizar cursos de perfeccionamiento cultural entre el personal subalterno, ya que están conviviendo con ellos, bajo un mismo techo, durante varias horas del día.

La suscrita, durante su Estada Práctica, planteó este problema al Directorio de la Institución, estando todos ellos muy de acuerdo en realizar charlas educativas dentro de las sesiones, lo que se pudo llevar a la práctica en repetidas ocasiones.

Con tal motivo la que escribe empezó este ciclo de " conversaciones ", abordando un tema sugerido por los mismos socios y que les interesaba informarse.

Mas tarde se continuaron estas especies de charlas, periódicamente, encargándose a distintos socios la investigación del problema que se sugería en las reuniones y que el mismo se encargaba de exponer ante sus compañeros.

Se estimó este sistema adoptado muy conveniente, ya que permitía despertar el interés entre ellos

mismos , logrando además , la superación del socio que estaba encargado de la exposición del tema.

Otra medida adoptada en el sentido de culturizar a este grupo de trabajadores, fué el organizarles una biblioteca, lo que resultó , mas o menos ,fácil ya que la " Sociedad" contaba con una serie de libros que guardaban cuidadosamente , sin que ninguno de ellos hubiera logrado penetrar o interesarse por el contenido de sus páginas.

Estimándose que esto era absurdo se ordenaron los libros y se colocaron en un estante visible, de modo que el que deseara conocer alguna obra pudiera hacerlo con entera comodidad . Previamente se les avisó y se les estimuló para que leyeran , haciéndoles notar la calidad de los libros que ellos poseían. De este modo se pudo observar en corto tiempo, un marcado interés por la lectura.

APROVECHAMIENTO DE LAS HORAS LIBRES DE LOS EMPLEADOS SUBA-

TERMINOS:-

Es sabido que hacer un uso adecuado del tiempo libre, significa, aprovecharlo en tal forma que las actividades que en él se cumplen constituyan una compensación del desgaste, no sólo físico , sino también psíquico , que experimenta el obrero durante sus horas de trabajo.

Si la actual organización del trabajo deshumaniza a tal punto de aniquilar valores vitales, es necesario

que la recreación, o sea , aquellos momentos libres de que dispone todo individuo sean empleados en vivir con plenitud , libres de las trabas que limitan su personalidad y en los cuales pueden manifestarse sus mas puros deseos.

La evolución cada vez mayor de la industria, señala la necesidad creciente de cuidar el tiempo libre de los trabajadores. No se les debe procurar un descanso después del trabajo, con distracciones y juegos, sino ,ofrecerles la satisfacción anhelada por todo trabajador, de dar expresión a aquellas manifestaciones características que fueron reprimiéndose cada vez más en sus horas de trabajo.

El tiempo libre debe llegar a ser para él , como el período de crecimiento del espíritu humano. Para lograr este fin hay que cumplir dos requisitos importantes: participar activamente en la organización del tiempo libre y darle al obrero o trabajador, ocasiones y posibilidades de realización.

Toda la monotonía , falta de oportunidad para la expresión de creaciones personales e incluso para los momentos de natural sociabilidad, que el trabajo en la actualidad no posee, es superado durante los momentos de ocio, si ellos tienen un adecuado aprovechamiento. Es pues muy importante la función que ejerce el tiempo libre, en la educación natural del hombre.

Es a través del aprovechamiento de las horas libres, que se puede enseñar al hombre, a vivir en comunidad con el resto de los individuos, hacerles comprender que la vida es una empresa de cooperación y que es mucho mas fácil amarse y ayudarse, que destruirse mutuamente en una lucha diaria.

Todo lo anteriormente expresado se ajusta perfectamente a las actividades que los empleados subalternos de Establecimientos de Educación ansían llevar a la realidad y a juicio de la autora del trabajo es necesario ayudarlos a conseguir una Organización basada en los principios mas arriba estipulados.

Desgraciadamente el Aprovechamiento de las Horas Libres de los Empleados Públicos Subalternos de Establecimientos Educativos, no está vigilado y ni siquiera se han preocupado de ello las autoridades educacionales, que jamás han reparado en el extenso horario que estos funcionarios deben cumplir, situación que no les permite desarrollar ninguna actividad recreativa, fuera de sus horas de trabajo.

,Así se ha comprobado fehacientemente que los Empleados Subalternos, no desarrollan ningún deporte, teniendo una gran mayoría de ellos simpatía por el foot-ball, debido a que no disponen de tiempo para acudir a entrenamientos u

otros compromisos que este deporte exige para su preparación

Igualmente dentro de los miembros de este gremio, existen inquietudes literarias, musicales, teatrales, etc., a las que no pueden dar expresión por falta de tiempo y de un lugar, con las comodidades apropiadas y el material necesario, donde se sientan liberados y alentados en sus más caras aspiraciones.

Durante la permanencia de la suscrita al lado de este grupo de trabajadores, con los cuales se trabajó de igual a igual, a quienes se trató de ayudar u orientar con un consejo o una opinión, durante las reuniones que efectuaban semanalmente, se tuvo oportunidad de conocer sus sentidos anhelos los que tras pasados al papel, se podrían resumir como sigue:

1º.- Obtención de un local amplio, donde, se pueda instalar la sede de la " Sociedad ".

2º.- Llegar a tener un Mausoleo Social, aspiración muy sentida y de gran importancia dentro de todo gremio mutualista o societario.

Dentro del primer punto quedaría incluido un sinnúmero de soluciones para el aprovechamiento de las horas libres, ya que estiman los socios de la " Sociedad Empleados Subalternos de Establecimientos Educativos " y la suscrita, que solucionado el problema del local, se ins-

talaría dentro de él comodidades y entretenciones, que harían mas grata la concurrencia a reuniones.

Desde un punto de vista mas técnico, se aprovecharía una Institución materialmente bien provista, para orientar a los empleados subalternos, hacia este lugar de entretenciones sanas, donde bajo la dirección de un profesional técnicamente preparado se guiaría hacia la superación a todos los concurrentes.

Lo expresado recientemente no constituye una Utopía, ya que por el momento cuentan con la orientación de la que escribe, la que quedó comprometida para estar a su lado mientras se encuentre en la Ciudad, dedicándole parte de sus horas libres.

Así de este modo se podría poner en práctica el objeto que Alberto Thomas, en 1930, asignaba a la organización de las horas libres esto es: " Contribuir a hacer del hombre un ser humano " y que en seguida explicaba que: "Orientar las actividades recreativas es: usar el tiempo libre para ampliar la educación del hombre, favorecer el incremento de sus cualidades esenciales que define una personalidad vigorosa, recia y libre; ofrecer belleza y alegría, para que a través de ella germinen los mas puros y elevados sentimientos."

C O N C L U S I O N E S :

GENERALES Y PARTICULARES.

CONCLUSIONES GENERALES

CONSIDERACIONES SOBRE " MUTUALISMO ":-

A pesar de que las Instituciones Mutualistas son centros de cultura que enseñan a los obreros y grupos de personas que la forman a convivir y desarrollar el espíritu de solidaridad entre sus componentes y que su desarrollo en el país data desde la segunda mitad del siglo pasado, ellas no han tenido, por parte del Estado, una atención especial en lo que se refiere a su Legislación.

De este estudio sobre la materia se desprende como imperiosa necesidad:

A.- QUE HAYA UNA LEGISLACION SOBRE SOCIEDADES MUTUALISTAS:-

Con el objeto que esta Legislación las reuna en sus afinidades espirituales, ideales y de intereses comunes asegurándolas con su protección legislativa y su respaldo económico, la eficiencia de sus servicios.

B.- QUE SE OTORQUE SUBVENCION FISCAL Y LIBERACION DE IMPUESTOS Y GRAVAMENES:-

No es posible que Instituciones de índole social-gremial, estén en idénticas condiciones de gravámenes tributarios que las sociedades de carácter comercial.

C.- QUE SE INCLUYA EN EL CODIGO DEL TRABA. LA LEGISLACION MUTUALISTA:-

deben considerarse como entidades hermanas que prestan innegables servicios a sus adherentes y al proletariado en general, cada cual con su papel expresamente determinado, complementándose en un todo armónico, sin interferirse entre sí

CONCLUSIONES PARTICULARES

CONSIDERACIONES SOBRE LA "SOCIEDAD EMPLEADOS SUBALTERNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:-

Con respecto a la " Sociedad de Empleados Públicos Subalternos de Establecimientos Educativos ", al terminar este trabajo de investigación social, se puede deducir las conclusiones siguientes:-

1º.- Necesidad de crear un Departamento de Bienestar Social, que podría estar anexo a la Oficina de Servicio Social Escolar, bajo la dirección de una Asistente Social.

2º.- Organizar en forma adecuada el horario de este personal. Es necesario terminar con las 11 y media horas de trabajo, el que sin ser de gran desgaste físico es esclavizado, pues mantiene al empleado sujeto a sus obligaciones durante todas estas horas, muchas veces en estado de ocio, lo que va formando en él un hábito de hogazanería.

3º.- Urge capacitar adecuadamente a este personal, en el orden cultural y moral. Es muy importante que se creen cursos de capacitación para estos empleados, los que pueden estar a cargo de los propios maestros de los Establecimientos en que prestan sus servicios, sin mayor costo para el Estado.

4º.- Estimular actividades de grupos, dirigidas por una líder técnicamente capacitada, con el objeto de lograr un mayor desarrollo de la personalidad de los asociados y una mejor convivencia entre sus componentes.

5º.- Como última conclusión, se dejará establecida la conveniencia de auspiciar la construcción de viviendas, por intermedio de la "Caja de la Habitación Barata" y bajo la protección pecuniaria del Estado.

Estas viviendas se podrían vender a los empleados subalternos de acuerdo a facilidades de pago establecidas previamente, logrando de esta manera, suprimir en parte el grave problema de la Habitación Insalubre'.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- " La Sociedades de Socorros Mutuos ante la Legislación Chilena" Marcial Cáceres U.
- 2.- " El Mutualismo que debemos combatir y el que debemos propiciar" Carlos A Martinez.
- 3.- " El Servicio Social y sus posibilidades de cooperación en una Mutualidad" Norma Valenzuela C
- 4.- " La Historia del Mutualismo Porteño" Samuel Bañados C.
- 5.- " Protección y Perfeccionamiento de la Personalidad del Trabajador" Olga Pinto G.
- 6.- " Sinopsis Histórica del Mutualismo" Carlos Valdivia C.
- 7.- " Reseña histórica de la Sociedad de Obreras N°1 de Valparaiso " (1987-1937)
- 8.- "Boletín de la "Sociedad Unión de Tipógrafos". Septiembre 1949
- 9.- " Revista de la Sociedad Nicalca Cáceres de Gamboa " 1948-Agosto.
- 10.- "La Mutualidad", Revista Argentina 1946-October.
- 11.- "Diccionario Enciclopédico"
- 12.- Enciclopedia Universal Ilustrada Europea-Americana.
- 13.- Estatutos Y Memorias de:
"Sociedad E.E.P.P.Subalternos de Establecimientos Educacionales".
"Sociedadx' de Artesanos de Valparaiso"
" Sociedad Tipográfica de Valparaiso".
- 14.- Código Chileno del Trabajo.-

I N D I C E

Pág. No.-

INTRODUCCION.....	1.-
PRIMERA PARTE	5.-
Aspecto General e Histórico del Mutualismo.	
CAPITULO PRIMERO	
Desarrollo de las Sociedades Mutualistas a través de la Historia.....	6.-
Desarrollo e Importancia del Mutualismo en Europa.....	9.-
Desarrollo e importancia del Mutualismo en Syd-América... 14.-	
Desarrollo e importancia del Mutualismo en Chile.....	17.-
El Mutualismo en Valparaíso.....	23.-
Paralelo entre Sociedades Mutualistas y Sindicatos.....	29.-
SEGUNDA PARTE.....	34.-
Historia de la "Sociedad Unión E.E.P.P. Subalternos de Establecimientos Educativos".....	35.-
Servicio Social en la Institución.....	43.-
TERCERA PARTE.....	50.-
Estudio de las Condiciones Socio-Económica de los Empleados Subalternos.....	51.-
Estado Civil.....	52.-
Vivienda.....	53.-
Trabajo.....	56.-
Situación Económica.....	60.-
Aspecto Cultural.....	65.-
Aprovechamiento de las Horas Libres.....	67.-
CONCLUSIONES.....	72.-
BIBLIOGRAFIA.....	76.-